

APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

REF: BN-118045

El "CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN DEL TRANSPORTE" de **Bogotá D. C.** y la "Asociación para el Desarrollo Integral de Transporte Terrestre Intermunicipal "ADITT", con código 1020, autorizado por el hoy Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante **Resolución No 1876 del 10 de octubre de 1991** y modificado por las **Resoluciones No. 1007 del 13 de diciembre de 2001 y 3042 del 25 de septiembre de 2009; 0204 del 29 abril de 2014;** de conformidad con **Ley 2220 de 2022** y demás normas concordantes" Hace constar que:

En la ciudad de Bogotá D. C., a los 12/09/2024, siendo las 12:00 p. m., fecha y hora programada para la audiencia de conciliación, solicitada el día 26/08/2024 por Dra. OMAIRA LIZETH VELASQUEZ ROJAS, en calidad de apoderada de MIYER DAGOBERTO QUEVEDO CASTRO, se da inicio a la misma en forma virtual, con la asistencia de las siguientes personas:

CONVOCANTE:

1. MIYER DAGOBERTO QUEVEDO CASTRO, identificado con C. C. No. 1074616195, domicilio en Bojacá(Cundinamarca) calle 14 No. 8-111 tel. 3104399492, correo electrónico jhonatandavid8627@gmail.com, conductor vehículo de placas GEU653, acompañado por apoderada Dra. OMAIRA LIZETH VELASQUEZ ROJAS, identificada con C. C. No. 1121875278 y T. P. No. 243056 del C. S. de la J., tel. 3042483702, correo electrónico audienciaseguros@gmail.com.

CONVOCADO:

1. JULIO CESAR VELÁSQUEZ ARÉVALO, identificado con C. C. No. 79189454, domicilio en Bojacá (Cundinamarca) Calle 15 No. 6-91, tel. 3102669828, correo electrónico transjuliov@hotmail.com, propietario del vehículo de placas GEU653.
2. Dr. PABLO ALFONSO LOPEZ PARRA, identificado con C. C. No. 19.411.071 y T. P. No. 81.890 del C. S. de la J., domicilio profesional en esta ciudad carrera 6 No. 48 -14 oficina 201 tel. 3123703161, correo electrónico pabloalopez@hotmail.com, apoderado de TRANSPORTES RINCÓN S.A., empresa identificada con NIT x, domicilio en Cota (Cundinamarca), Kilómetro 4 Autopista Medellín, tel. 8985425 – 3102563464 correo electrónico gerenciacontable@transportesrincon.com. gerenciageneral@transportesrincon.com.
3. NATALIA VASQUEZ BUSTAMANTE, identificada con C. C. No. 52997295, domicilio en esta ciudad calle 22 A No. 68-97 tel. 3107330628 correo electrónico notificacionesjudicialescolombia@grupobimbo.com; apoderada general de BIMBO DE

BOGOTÁ
Carrera 14B # 119-95 Piso 1
recepcionbogota@cnc.com.co

BARRANQUILLA
Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

LINEAS DE CONTACTO
BOGOTÁ
(601) 6580712

CALI
AV. Roosevelt Cra 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

MEDELLIN
Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co
centralnacionaldeconciliacionmd@cnc.com.co

LINEA NACIONAL
01-8000 111 889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co

COLOMBIA S.A., empresa identificada con NIT 830.002.366-0, domicilio en esta ciudad calle 22 A No.68 - 97, tel. 6017452111, correo electrónico notificacionesjudicialescolombia@grupobimbo.com; acompañada por apoderado especial Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con C. C. No. 19395114 y T. P. No. 39116 del C. S. de la J. tel. 3155979080 correo electrónico notificaciones@gha.com.co, solicita desvincular de este trámite en razón a que en la demanda se desistió en favor de esta empresa.

4. Dra. JUDY ALEJANDRA VILLAR COHECHA, identificada con C. C. No. 1030526181 y T. P. No. 255462 del C. S. de la J., domicilio profesional en esta ciudad calle 150 No. 13 A-05 tel. 3103274312, correo electrónico alejandra.villar@avccompany.vip, apoderada general de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A. sociedad identificada con NIT 860.037.013-6, domicilio en esta ciudad, correo electrónico mundial@segurosmundial.com.co. aseguradora del vehículo de placa SVF160 por la póliza RCE.

Para esta audiencia de conciliación fueron enviadas citaciones a las siguientes personas: Dra. OMAIRA LIZETH VELASQUEZ ROJAS, MIYER DAGOBERTO QUEVEDO CASTRO, HOSNID CUBILLOS LOZANO, ADELA INÉS GÓMEZ GÓMEZ, CONSTANZA MÓNICA ARÉVALO GÓMEZ, GABRIEL ALEXANDER ARÉVALO GÓMEZ, JOSÉ ARLEY ARÉVALO GÓMEZ, Dr. JORGE ANDRÉS ARANGUREN VARGAS, JULIO CESAR VELÁSQUEZ ARÉVALO, y representante legal de TRANSPORTES RINCÓN S.A.; representante legal de BIMBO DE COLOMBIA S.A.; representante legal de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.; con base en lo siguiente

HECHOS

Se relacionan en la solicitud de audiencia:

1. En fecha 22 de enero del 2020, se presentó un accidente donde se vio involucrado el vehículo de placas GEU653 que era conducido por MIYER DAGOBERTO QUEVEDO CASTRO, de propiedad de JULIO CESAR VELÁSQUEZ ARÉVALO, afiliado a la empresa TRANSPORTES RINCÓN S.A. y que cumplía funciones de ruta para el traslado de empleados de la empresa BIMBO DE COLOMBIA S.A.
2. En el mencionado accidente se produjo la muerte del Sr. ELKIN JAVIER ARÉVALO GÓMEZ (Q.E.P.D.), quien se encontraba al interior del vehículo de placas GEU653 en calidad de pasajero y empleado de BIMBO DE COLOMBIA S.A.
3. El núcleo familiar del occiso instauró proceso de responsabilidad civil que actualmente cursa en el JUZGADO 053 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ., bajo el radicado 11001310301520220001700, en contra de MIYER DAGOBERTO QUEVEDO CASTRO, JULIO CESAR VELÁSQUEZ ARÉVALO, TRANSPORTES RINCÓN S.A., BIMBO DE COLOMBIA S.A. y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

BOGOTÁ

Carrera 14B # 119-95 Piso 1
recepcionbogota@cnc.com.co

BARRANQUILLA

Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

LÍNEAS DE CONTACTO

BOGOTÁ
(601) 6580712

CALI

AV. Roosevelt Cra 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

MEDELLÍN

Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co
centraldeconciliacionmd@cnc.com.co

LÍNEA NACIONAL
01-8000 111 889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co

4. Sin ánimo de que la presente solicitud implique aceptar responsabilidad, pero con el ánimo de llegar a una terminación anticipada del proceso mencionado y los demás procesos derivados del citado accidente, se realiza la presente solicitud.

CONCILIADOR DESIGNADO POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN

ROSALBA GUATAQUIRA PINTO, conciliador en derecho, identificada con la C.C. No. 20.409.081 de Bogotá y T.P. 110.710 del C.S. de La J., adscrita a este Centro de Conciliación, informa el aplazamiento de la diligencia para el día 21/10/2024, a las 09:00 a.m., con la sala 2 Virtual a fin de: Reiterar citaciones para HOSNID CUBILLOS LOZANO, ADELA INÉS GÓMEZ GÓMEZ, CONSTANZA MÓNICA ARÉVALO GÓMEZ, GABRIEL ALEXANDER ARÉVALO GÓMEZ, JOSÉ ARLEY ARÉVALO GÓMEZ, Dr. JORGE ANDRÉS ARANGUREN VARGAS, convocados a esta audiencia y demandantes en el proceso civil.

Para notificarles envió copia de este documento al respectivo correo electrónico; para la próxima audiencia no asistirá representante ni apoderado de BIMBO DE COLOMBIA S.A. como quiera que no hay interés jurídico de ninguna de las partes y que fue excluido del proceso civil.

Los presentes quedan notificados de la próxima audiencia y se les advierte que en un eventual proceso judicial su inasistencia Injustificada a la audiencia de conciliación podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos, además pueden ser sancionados por el Juez de conocimiento con una multa de hasta dos (2) SMLMV. Usted cuenta con un término legal de tres (3) días para justificar su inasistencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 59 de la Ley 2220 de 2022.

De esta manera termina la diligencia, siendo las 12:55 p. m., de hoy 12/09/2024 y se **firma por:**

EL CONCILIADOR

ROSALBA GUATAQUIRA PINTO

C.C. No. 20.409.081 de Bogotá
T.P. No 110.710 del C. S. de la J.
No de Expediente BN-118045

BOGOTÁ

Carrera 14B # 119-95 Piso 1
recepcionbogota@cnc.com.co

BARRANQUILLA

Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

LINEAS DE CONTACTO

BOGOTA
(601) 6580712

CALI

AV. Roosevelt Cra 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

MEDELLIN

Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co
centraldeconciliacionmd@cnc.com.co

LINEA NACIONAL
01-8000 111 889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co